

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES
CON RELACIÓN A LAS LENGUAS EXTRANJERAS,
RAZONES Y REPRESENTACIONES EN EL CASO DE LA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR N° 2 “MARIANO ACOSTA”**

Natalia Inés Bengochea
Universidad de Buenos Aires

Eje Temático: 3. Teorías lingüísticas, didáctica de las lenguas y prácticas educativas

Palabras claves: representaciones sociolingüísticas- lengua materia de enseñanza.- sistema educativo.

Tema

Este trabajo postula como hipótesis que los supuestos que subyacen al sistema de asignación de la lengua materia de enseñanza en el nivel medio de la Escuela Normal Superior N.º 2 “Mariano Acosta” convierten al aprendizaje del francés en una suerte de castigo, hecho que repercute en la formación de representaciones sociolingüísticas negativas en los alumnos con respecto a dicho idioma. En consecuencia, el objetivo principal de la investigación es dilucidar las representaciones implicadas en la política institucional con respecto a la selección y distribución de estudiantes a los diferentes cursos de idiomas. Los resultados obtenidos serán comparados con las representaciones que se desglosan en el discurso educativo oficial a partir del análisis de la legislación gubernamental sobre lenguas extranjeras.

Atendiendo al concepto de representación sociolingüística desde una perspectiva glotopolítica se llevará a cabo un relevamiento de las características relevantes de esta escuela, su proyecto educativo e historia con respecto a la enseñanza de lenguas extranjeras, y se indagarán las representaciones del lenguaje de los directivos, docentes y alumnos de francés.

Objetivos

El objetivo primero de la investigación es descubrir las representaciones que se encuentran implícitas en la política institucional que se implementa en los criterios de selección y distribución de los alumnos de la Escuela Normal Superior N° 2 “Mariano

Acosta” en los cursos de lenguas extranjeras, la función que se confiere a su aprendizaje y el prestigio y la utilidad que se atribuye a cada una de las lenguas, mediante entrevistas a directivos y docentes y encuestas a alumnos. Este análisis permitirá comprobar también la homogeneidad de esa zona discursiva o su constitución en campo de confrontación.

Un segundo objetivo es contrastar estas representaciones con las que se desprenden de las fundamentaciones de la legislación gubernamental sobre lenguas extranjeras en el sistema escolar público (Ley Federal de Educación, Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación, CBC de Lenguas Extranjeras, normativa de la Ciudad de Buenos Aires) , con el fin de comprobar si esta política institucional constituye un caso anómalo o si enlaza con el prestigio y la utilidad que desde el discurso oficial se confiere a las distintas lenguas extranjeras.

Marco teórico y metodología

Nos proponemos estudiar representaciones sociolingüísticas desde una perspectiva glotopolítica que engloba las prácticas discursivas y la acción sobre la lengua ejercida por organismos estatales y colectivos no gubernamentales con influencia pública, al tiempo que neutraliza la dicotomía lengua y habla. Estas representaciones, (Guespin y Marcellesi¹ 1986) que constituyen una suerte de pantalla ideológica que se interpone entre las prácticas lingüísticas reales y la conciencia social sobre estas mismas, adquieren materialidad en los discursos sociales y repercuten en la acción.

Partiendo de este marco conceptual, y con el objeto de llevar a cabo el presente trabajo de investigación, destacamos las siguientes instancias:

1. Recolección de datos institucionales: se obtuvo un registro de los datos relevantes que atañen al proyecto institucional, el sistema de asignación de idiomas, los cursos de ingreso, las características de la población estudiantil, los números de cursantes de cada lengua y la cantidad de cambios de un idioma a otro.
2. Entrevistas: se realizaron entrevistas abiertas y semiestructuradas a docentes de la Escuela Normal Superior “Mariano Acosta” con el fin de elicitar las representaciones sociolingüísticas implicadas en la política escolar con respecto a las lenguas materia de enseñanza.

¹ Guespin, L. y Marcellesi, J-B. : “ Pour la Glottopolitique”, en *Langages*. 1986.

3. Encuestas: se administraron encuestas cerradas a los alumnos de francés de primero, segundo y tercer año y a los estudiantes de una división correspondiente a cuarto año para inferir las representaciones sociolingüísticas de estos y evaluar la puesta en práctica de la política institucional.

4. Análisis del discurso: para la interpretación de las entrevistas y encuestas se aplicó la metodología del Análisis del Discurso.

Sistema de otorgamiento de idiomas

El Mariano Acosta pertenece a las escuelas con régimen de lenguas vivas, es decir, dispone de una enseñanza intensificada de idiomas extranjeros, que se extiende desde el nivel primario al secundario. La enseñanza incumbe tres lenguas extranjeras: italiano, inglés y francés.

La primaria dicta italiano y francés en el turno mañana, por la tarde sólo se enseña inglés como lengua extranjera. La adjudicación del turno e idioma para los alumnos ingresantes a primer grado se efectúa por sorteo en el caso de aquellos que son externos a la institución, mientras que a quienes tienen hermanos estudiando en el establecimiento se les ofrece mantener el mismo turno e idioma. Por otra parte, son muy pocas las vacantes que se ofrecen a ingresantes externos.

El nivel secundario brinda clases de italiano, inglés y francés por la mañana. Las mismas se estructuran de la siguiente forma: a media división le corresponde aprender italiano, y a la otra mitad, inglés, una división entera también se destina al idioma sajón y a otra le corresponde francés como materia de enseñanza.

Mientras que por la tarde se dictan dos idiomas, inglés y francés. Al primero se destinan dos cursos por año y al segundo una división.

Los alumnos que provienen del departamento de aplicación (nivel primario de esta escuela normal) conservan el mismo turno y el mismo idioma sin rendir ningún examen. Los alumnos no solicitan aprender un idioma distinto del que tenían; en cambio sí se producen conflictos con respecto al turno en el que se los ubica ya que la mayoría prefiere la mañana. Si desean cambiar de turno, deben aguardar a un sorteo para conocer si esto es posible. Esto mismo sucede con los estudiantes que provienen de otra escuela con sistema de lenguas vivas.

En cuanto a los aspirantes provenientes de otros institutos, las vacantes se adjudican por orden de mérito de acuerdo a la calificación obtenida en el examen de admisión en el idioma extranjero elegido. La evaluación se aprueba con un porcentaje

de 60/100. Los estudiantes externos tienen un curso preparatorio de capacitación en el idioma seleccionado. Además, se pone a disposición de los ingresantes guías de estudio con ejercicios de prácticas.

Las vacantes de la media división correspondiente al italiano se cubren en su mayoría con los alumnos que vienen estudiando esa lengua desde la primaria. Por lo tanto, solo se ofrecen tres o cuatro puestos vacantes. Los turnos para las clases de inglés o francés para los aspirantes también se definen por sorteo.

Hay una gran demanda de las vacantes destinadas a los cursos de inglés. Aproximadamente la mitad de estos postulantes no consigue ingresar a estos cursos. Por lo tanto, en el mes de marzo, cuando ya están conformados los grupos, la escuela les ofrece a aquellos que habiendo aprobado el examen de este idioma no obtuvieron la puntuación necesaria para conseguir una vacante ingresar en las divisiones en las que se enseña francés en el turno tarde. De esta manera se juntan quienes hicieron el curso y aprobaron francés con quienes hicieron el curso de inglés pero no lograron posicionarse y no saben nada de esta lengua latina.

Conclusión

A partir del análisis de los datos obtenidos a lo largo de la investigación es posible sostener que la hipótesis planteada al comienzo se cumple en forma parcial. Efectivamente, se registra que el contexto adverso propiciado por el establecimiento hacia el dictado del francés como lengua materia de enseñanza despierta representaciones sociolingüísticas negativas entre el grupo de estudiantes. En las distintas divisiones encuestadas este idioma aparece como la lengua no elegida frente a la elevada demanda hacia el aprendizaje escolar del inglés. Asimismo se destaca que al incorporarse en los cursos de francés a los alumnos cuyo puntaje en el examen de idioma inglés no fue suficiente y por cuestiones de vacantes, también a estudiantes repetidores, se contribuye a la concepción del francés como una marca de castigo.

Sin embargo, estas representaciones no son homogéneas dentro del grupo encuestado ya que también se registra, al mismo tiempo, representaciones que se desprenden de una cultura institucional que revaloriza el aprendizaje de todas las lenguas. De esta manera, esta zona discursiva se constituye en un campo de confrontación.

Bibliografía

- Acuerdos Marco para la Enseñanza de Lenguas. Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación, 1997
- Arnoux, Elvira y Bein, Roberto (1997): “Problemas político-lingüísticos en la Argentina contemporánea”, en *Quo vadis Romania?*, N° 10, Viena, Universidad de Viena.
- Arnoux, Elvira y Bein, Roberto (comps.): *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires. Eudeba, 1999.
- Astolfi, José, Fesquet, Alberto, Mayochi, Enrique y Mazzei, Ángel: *La Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta. Evocación y homenaje en sus cien años de vida*. Buenos Aires. Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta, 1980.
- Bourdieu, Pierre (1982): *Ce que parler veut dire*. París, Fayard.
- Boyer, Henry: *Langues en conflit*. París, L’Harmattan, 1991.
- Calvet, Louis-Jean (1996): *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires, Edicial, 1997.
- Calvet, Louis-Jean y Varela, Lía: “Lectura: Frente al fantasma que recorre el mundo: las políticas lingüísticas de Francia y la Argentina”, en Bein, R. y Born, J. (edits.): *Políticas lingüísticas, norma e identidad. Estudios de casos y problemas teóricos en torno al gallego, el español y lenguas minoritarias*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2002.
- C.B.C. Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación. 1997.
- Cooper, Robert (1989): *Language Planning and Social Change*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Diseño curricular de Lenguas Extranjeras. Niveles 1, 2, 3 y 4. Dirección de Currícula. Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2000.
- Fasold, Ralph (1984): *The Sociolinguistics of Society*. Londres, Blackwell.
- Fernández, Juan Ramón (1903): *Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina*. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Guespin, L. y Marcellesi, J-B. : “Pour la Glottopolitique”, en *Langages*. 1986.
- Jodelet, Denise: *Les représentations sociales*. París, P.U.F. , 1989.
- Solari, Manuel Horacio (1949): *Historia de la Educación Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1976.
- Solari, Manuel Horacio (1950): *Política educacional argentina. Política y legislación y organización escolar de la República Argentina*. Buenos Aires, Editorial Ateneo.